



Decima Novena Ordinaria
(2025)

Acta Número 19

En la cabecera municipal, denominada Susupuato de Guerrero, Municipio de Susupuato, Estado de Michoacán de Ocampo, siendo las 13:00 (trece horas), del día dieciocho (18) de julio del año 2025, (dos mil veinticinco), en la sala de cabildo, en el interior del edificio de la presidencia municipal, se reunieron las y los integrantes del ayuntamiento, con la finalidad de celebrar, la Décima Novena Sesión Ordinaria (2025), dos mil veinticinco, bajo el siguiente orden del día: -----

1.- Lectura del acta de la sesión anterior para su aprobación o rectificación en su caso; Informe del secretario sobre el cumplimiento de los acuerdos de la sesión anterior; análisis, discusión y aprobación en su caso del Informe Sobre el Estado de la Administración y del Avance del Plan Municipal de Desarrollo y los Programas Operativos. -

2.- Pase de lista, comprobación del quórum legal e inauguración de la sesión. -----

3.- Análisis, discusión y aprobación en su caso, de la ratificación de las transferencias presupuestales, realizadas durante el segundo trimestre (abril, mayo y junio) del ejercicio fiscal año 2025 (dos mil veinticinco) y autorización para realizar las transferencias presupuestales que sean necesarias durante el tercer trimestre (julio, agosto y septiembre) del ejercicio fiscal año 2025 (dos mil veinticinco). -----

4.- Análisis, discusión y aprobación en su caso, del Dictamen del Síndico Municipal, correspondiente al Segundo Informe Trimestral Municipal y sus Anexos (los Estados Financieros Trimestrales de la Administración Municipal) correspondientes a los meses (abril, mayo y junio), del ejercicio fiscal año 2025 (dos mil veinticinco). -----

5.- Propuesta, análisis, revisión, discusión y aprobación en su caso, del Segundo Informe Trimestral Municipal y sus Anexos (los Estados Financieros Trimestrales de la Administración Municipal) correspondientes a los meses (abril, mayo y junio), del ejercicio fiscal año 2025 (dos mil veinticinco); análisis, discusión y aprobación en su caso, de la autorización para su presentación a la ASM. -----

6.- Presentación, para su análisis, revisión, discusión y aprobación en su caso, de los informes de actividades trimestrales, de directoras, directores, encargadas y encargados de área de esta Administración Pública Municipal. -----

7.- Presentación, para su análisis, revisión, discusión y aprobación en su caso del Informe Trimestral de Actividades de la Contraloría Municipal, correspondiente, a los meses (abril, mayo y junio), del ejercicio fiscal año 2025 (dos mil veinticinco). -----

8.- Informe sobre la presentación del Informe Semestral de Actividades de la Contraloría Municipal, correspondiente, a los meses (enero, febrero, marzo, abril, mayo y junio), del ejercicio fiscal año 2025 (dos mil veinticinco); a la ASM. -----

9.- Presentación para su análisis, discusión y aprobación en su caso, del Anexo Programático de Obras Ejercicio Fiscal Año 2025 (Segunda Modificación). -----





10.- Asuntos generales. -----

11.- Clausura de la sesión. -----

El orden del día se desahogó conforme los acuerdos y actos que a continuación se describen: -----

En el punto número uno. - Se dio lectura al acta de la sesión anterior para su rectificación o aprobación en su caso, por el **Lic. Sergio Garduño Suárez, secretario del Ayuntamiento**, terminada la lectura, las y los integrantes del ayuntamiento presentes en la sesión, expresaron que no han hecho ninguna observación para su rectificación, motivo por el cual se sometió a votación de quienes intervinieron en la misma (integrantes del ayuntamiento presentes en la sesión), siendo aprobada por unanimidad de votos de quienes intervinieron en la misma ((integrantes del ayuntamiento presentes en la sesión); lo anterior de acuerdo a lo establecido en el primer párrafo del artículo 38 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo; acto seguido el secretario informó sobre el cumplimiento de los acuerdos de la sesión anterior, esto de acuerdo a lo establecido en el segundo párrafo del artículo 38, de la ley citada en este punto; a continuación la presidenta municipal de conformidad con el artículo 64 fracción XIII, de la ley multicitada en este punto, presentó ante las y los demás integrantes del ayuntamiento presentes en la sesión, para su análisis, discusión y aprobación en su caso, el Informe Sobre el Estado de la Administración y del Avance del Plan Municipal de Desarrollo y los Programas Operativos; terminada la presentación, revisado, analizado y discutido ampliamente el tema, se sometió a votación de la forma acostumbrada, siendo aprobado el Informe Sobre el Estado de la Administración y del Avance del Plan Municipal de Desarrollo y los Programas Operativos, por unanimidad de votos de las y los integrantes del ayuntamiento presentes en la sesión. -----

En el punto número dos. – El **Secretario del Ayuntamiento Lic. Sergio Garduño Suárez**, pasó lista a las y los CC. Integrantes del Ayuntamiento, encontrándose presentes, Presidenta Municipal Diana Laura Mondragón Benites, síndico Municipal Manuel Díaz Apolinar; Regidoras y Regidores Propietarios: Cecilia Vázquez Santana, Favian Reyes López, Jessica Juárez Reyes, Rigoberto Osorio Claudio, Ma. De Jesús Zaragoza De Paz, amar Avilés Garfias y Saraí Rebollar Benites; estando la totalidad de las y los integrantes del ayuntamiento, el **Secretario del Ayuntamiento** informó a la Presidenta Municipal la existencia del quórum legal, quien siendo las 13:27 (trece horas con veintisiete minutos), declaro inaugurada la sesión, y validos los acuerdos que se tomen en la misma. -----

En el punto número tres. – Previo acuerdo con la Presidenta Municipal, tomó la palabra el **Tesorero Municipal C. Sergio Santana Guadarrama**, quien propuso a las y los integrantes del Ayuntamiento presentes en la sesión, para su análisis, discusión, revisión y aprobación en su caso, la ratificación de las transferencias presupuestales realizadas durante el **segundo trimestre (abril, mayo y junio) del ejercicio fiscal año 2025 (dos mil veinticinco)**; una vez conocida, analizada y discutida ampliamente la propuesta del Tesorero Municipal, se sometió a votación en la forma acostumbrada, siendo aprobada por unanimidad de votos de las y los integrantes del Ayuntamiento presentes en la sesión; la ratificación de las transferencias presupuestales realizadas durante el **segundo trimestre (abril, mayo y junio) del ejercicio fiscal año 2025 (dos mil veinticinco)**, mismas que forman parte de la presente acta a través de un anexo. -----

Acto seguido el Tesorero Municipal solicito a las y los integrantes del Ayuntamiento presentes en la sesión, la **Autorización**, para realizar las transferencias presupuestales que sean necesarias, durante el **Tercer trimestre (julio, agosto y septiembre) del ejercicio fiscal año 2025 (dos mil veinticinco)**; una vez conocida, analizada y discutida ampliamente la propuesta del Tesorero Municipal, se sometió a votación en la forma acostumbrada, siendo aprobada por unanimidad de votos de las y los integrantes del Ayuntamiento presentes en la sesión, la



Ayuntamiento Constitucional de Susupuato, Michoacán de Ocampo
2024 - 2027.

2025 "Año de la Mujer Indígena"



autorización al Tesorero Municipal, para que realice las transferencias presupuestales que sean necesarias, durante el **Tercer trimestre (julio, agosto y septiembre) del ejercicio fiscal año 2025 (dos mil veinticinco)**; mismas que se presentaran para su ratificación, durante la sesión ordinaria de este ayuntamiento, que se celebrará en alguno de los días correspondientes a la segunda quincena del mes de octubre del ejercicio fiscal año 2025 (dos mil veinticinco); en la cual se presentará para su análisis, discusión y aprobación en su caso, el **Tercer Informe Trimestral Municipal y sus Anexos (los Estados Financieros Trimestrales de la Administración Municipal)**, correspondientes a los meses de (julio, agosto y septiembre), del ejercicio fiscal año 2025 (dos mil veinticinco). -----

En el punto número cuatro. – Tomó la palabra el **Síndico Municipal C. Manuel Díaz Apolinar**, quien preside la **Comisión De Hacienda, Financiamiento y Patrimonio Municipal**, y con base en lo establecido en los artículos 52 fracciones I y VI y 67 fracciones II y III, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo; presentó ante las y los demás integrantes del Ayuntamiento presentes en la sesión, para su análisis, discusión y aprobación en su caso, el **Dictamen del Síndico Municipal, correspondiente Segundo Informe Trimestral Municipal y sus Anexos (los Estados Financieros Trimestrales de la Administración Municipal) correspondientes a los meses (abril, mayo y junio), del ejercicio fiscal año 2025 (dos mil veinticinco)**; una vez terminada la presentación, analizado y discutido a fondo el dictamen antes citado, se sometió a votación de la forma acostumbrada, siendo aprobado el **Dictamen del Síndico Municipal, correspondiente al Segundo Informe Trimestral Municipal y sus Anexos (los Estados Financieros Trimestrales de la Administración Municipal) correspondientes a los meses (abril, mayo y junio), del ejercicio fiscal año 2025 (dos mil veinticinco)**; por unanimidad de votos de las y los integrantes del ayuntamiento presentes en la sesión. -----

En el punto número cinco.- Previo acuerdo con la Presidenta Municipal, tomó la palabra el Tesorero Municipal C. Sergio Santana Guadarrama, quien de conformidad con las **fracciones I y V, del artículo 76, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo**; presentó ante las y los integrantes del Ayuntamiento presentes en la sesión, para su análisis, discusión, revisión y aprobación en su caso: el **Segundo Informe Trimestral Municipal y sus Anexos (los Estados Financieros Trimestrales de la Administración Municipal) correspondientes a los meses (abril, mayo y junio), del ejercicio fiscal año 2025 (dos mil veinticinco)**; una vez terminada la presentación, revisado, discutido y analizado ampliamente el punto, se sometió a votación en la forma acostumbrada; siendo aprobado en todos sus términos y anexos, por unanimidad de votos de las y los integrantes del Ayuntamiento presentes en la sesión, el **Segundo Informe Trimestral Municipal y sus Anexos (los Estados Financieros Trimestrales de la Administración Municipal) correspondientes a los meses (abril, mayo y junio), del ejercicio fiscal año 2025 (dos mil veinticinco)**; documento que forma parte integra de esta acta en forma de anexo; acto seguido el **Tesorero Municipal**, presentó a las y los integrantes del Ayuntamiento presentes en la sesión para su análisis, discusión y aprobación en su caso, la solicitud de **Autorización** para que, dentro del término de ley, **presentar y entregar a la Auditoria Superior de Michoacán (ASM)**; el **Segundo Informe Trimestral Municipal y sus Anexos (los Estados Financieros Trimestrales de la Administración Municipal) correspondientes a los meses (abril, mayo y junio), del ejercicio fiscal año 2025 (dos mil veinticinco)**; analizada y discutida a fondo la solicitud de Autorización del Tesorero Municipal, las y los integrantes del Ayuntamiento presentes en la sesión, la sometieron a votación de la forma acostumbrada, **Autorizando** por unanimidad de votos, al **Tesorero Municipal**, para que dentro del término de ley **presente y entregue a la Auditoria Superior de Michoacán (ASM)**; el **Segundo Informe Trimestral Municipal y sus Anexos (los Estados Financieros Trimestrales de la Administración Municipal) correspondientes a los meses (abril, mayo y junio), del ejercicio fiscal año 2025 (dos mil veinticinco)**. -----



Ayuntamiento Constitucional de Susupuato, Michoacán de Ocampo
2024 - 2027.

2025 "Año de la Mujer Indígena"



En el punto número seis. - Previo acuerdo de este cuerpo colegiado y convocados por la Presidenta Municipal, se presentaron directoras, directores, encargadas y encargados de área, para que de acuerdo a lo establecido en el último párrafo, del artículo 48 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo; presenten y entreguen de forma individual a la Comisión del Ayuntamiento a la que corresponde su dirección o área, sus informes de actividades trimestrales, **correspondientes a los meses (abril, mayo y junio), del ejercicio fiscal año 2025 (dos mil veinticinco);** a continuación se muestra la relación de informes: ---

Dirección o Área	Directora (or), Encargada(o) de Área.	Comisión del Ayuntamiento a la que Corresponde.	Presentó y Entregó
Secretaría del Ayuntamiento	C. Sergio Garduño Suárez.	De Gobernación, Seguridad Pública, Protección Civil y Participación Ciudadana.	Si
Tesorería Municipal	C. Sergio Santana Guadarrama.	De Hacienda, Financiamiento y Patrimonio Municipal.	Si
Contraloría Municipal	Lic. Veridani Zennit Vilchiz Rebollar.	De Hacienda, Financiamiento y Patrimonio Municipal.	Si
Obras Públicas y Desarrollo Urbano	P. Arq. Martin Villanueva Camacho.	De Desarrollo Urbano y Obras Públicas.	Si
Oficialía Mayor	C. Adolfo Esquivel Tavira	De Desarrollo Económico, Comercio y Trabajo.	Si
Comunicación Social	C. Jony Jordán Juárez	De Acceso A La Información, Transparencia y Protección De Datos Personales.	Si
Dirección de Seguridad Pública Municipal	C. Santos Osorio Santana.	De Gobernación, Seguridad Pública, Protección Civil y Participación Ciudadana.	Si
Desarrollo Social	Lic. Rubén Reyes Bautista	De Salud, Desarrollo Social, Juventud y Deporte.	Si
Juventud y Deporte	C.	De Salud, Desarrollo Social, Juventud y Deporte.	Si
Educación y Cultura	Lic. Jazmín Zarco García.	De Educación, Cultura, Turismo, Ciencia, Tecnología E Innovación.	Si
Atención al Migrante	Lic. Iván Ortiz Martínez	De Asuntos Migratorios Donde Se Requiera.	
Desarrollo Rural	C. Abimael Ozorio Ventura	De Medio Ambiente, Protección Animal y Desarrollo Rural.	Si
Unidad Municipal, de Desarrollo Integral de la Familia.	C. Lorena Reyes López.	De Salud, Desarrollo Social, Juventud y Deporte.	Si
Instancia de la Mujer.		De La Mujer, Derechos Humanos y Grupos En Situación De Vulnerabilidad.	
Coordinación Municipal de Protección Civil.	Dr. Fernando Aguilar Montalvo	De Gobernación, Seguridad Pública, Protección Civil y Participación Ciudadana.	Si

Una vez expuestos y entregados dichos informes, a la o el titular de la Comisión del Ayuntamiento correspondiente, analizados y discutidos respectivamente, por las y los titulares de cada Comisión Municipal, acordaron aprobar en todos sus términos, por unanimidad de votos, respectivamente los informes de actividades trimestrales, que les fueron entregados. -----



Ayuntamiento Constitucional de Susupuato, Michoacán de Ocampo
2024 - 2027.

2025 "Año de la Mujer Indígena"



En el punto número siete. - Previo acuerdo con la Presidenta Municipal, tomó la palabra la Contralora Municipal Lic. Veridani Zennit Vilchiz Rebollar, quien presentó a las y los integrantes del Ayuntamiento presentes en la sesión, para su análisis, discusión y aprobación en su caso, el **Informe Trimestral de Actividades de la Contraloría Municipal, correspondiente a los meses (abril, mayo y junio), del ejercicio fiscal año 2025 (dos mil veinticinco)**; terminada la presentación, analizado y discutido el informe trimestral de actividades antes citado, se sometió a votación de la forma acostumbrada, siendo aprobado en todos sus términos, por unanimidad de votos de las y los integrantes del ayuntamiento presente en la sesión, el **Informe Trimestral de Actividades de la Contraloría Municipal, correspondiente a los meses (abril, mayo y junio), del ejercicio fiscal año 2025 (dos mil veinticinco)**. -----

En el punto número ocho. - Previo acuerdo con la Presidenta Municipal, tomó la palabra la Contralora Municipal Lic. Veridani Zennit Vilchiz Rebollar, quien informó a las y los integrantes del Ayuntamiento presentes en la sesión, que, en la fecha anterior a la presente, conforme lo establecido en la fracción del artículo 79, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo; presentó su **Informe Semestral de Actividades de la Contraloría Municipal, correspondiente, a los meses (enero, febrero, marzo, abril, mayo y junio), del ejercicio fiscal año 2025 (dos mil veinticinco); a la Auditoría Superior de Michoacán (ASM)**; las y los integrantes del Ayuntamiento presentes en la sesión, le expresaron que ha hecho bien en cumplir con la atribución que establece para su cargo, la fracción, artículo y ley citada en este punto. -----

En el punto número nueve. - Previo acuerdo con la Presidenta Municipal, tomó la palabra el **Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano P. Arq. Martin Villanueva Camacho**, presentó ante las y los integrantes del Ayuntamiento presentes en la sesión, para su revisión, análisis, discusión y aprobación en su caso, la relación que contiene la programación de las obras, que se ejecutarán en el **Anexo Programático de Obras Ejercicio Fiscal Año 2025 (Segunda Modificación)**; terminada la presentación, revisado, analizado y discutido ampliamente el punto, las y los integrantes del Ayuntamiento presentes en la sesión; lo sometieron a votación de la forma acostumbrada, siendo aprobada por unanimidad de votos de las y los integrantes del ayuntamiento presentes en la sesión, la relación que contiene la programación de las obras, que se ejecutarán en el **Anexo Programático de Obras Ejercicio Fiscal Año 2025 (Segunda Modificación)**; acto seguido la Presidenta Municipal, presento ante las y los demás integrantes del Ayuntamiento presentes en la sesión, para su análisis, discusión y aprobación en su caso, la solicitud de autorización, para que se presente la relación que contiene la programación de las obras, que se ejecutarán en el **Anexo Programático de Obras Ejercicio Fiscal Año 2025 (Segunda Modificación)**; para su publicación y conocimiento, respectivamente, en el **Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo** y la **Auditoría Superior de Michoacán (ASM)**; analizada y discutida ampliamente la solicitud de la Presidenta Municipal, se sometió a votación de la forma acostumbrada, siendo aprobada por unanimidad de votos de las y los integrantes del Ayuntamiento presentes en la sesión; lo anterior conforme lo establecido en los **artículos 33 de la Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán; 40 c) fracción VII y 64 fracción V, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo**; el multicitado anexo programático, forma parte integra de esta acta en forma de anexo. -----

En el punto número diez. - **Asuntos Generales (no hubo).** -----





Ayuntamiento Constitucional de Susupuato, Michoacán de Ocampo
2024 - 2027.

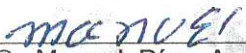
2025 "Año de la Mujer Indígena"



En el punto número once. - Una vez agotado el orden del día y siendo las 15:52 (quince horas con cincuenta y dos minutos), de la fecha de su inicio la Presidenta Municipal, declaró terminada la sesión; firmando de conformidad los que en ella intervinieron, para todos los efectos legales a que haya lugar. Hago Constar. Lic. Sergio Garduño Suárez, **Secretario del Ayuntamiento.** -----



C. Diana Laura Mondragón Benites
Presidenta Municipal


C. Manuel Díaz Apolinar
Síndico Municipal.


C. Cecilia Vázquez Santana
Regidora.

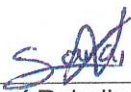

C. Fabian Reyes López
Regidor.


C. Jessica Juárez Reyes
Regidora.


C. Rigoberto Osorio Claudio
Regidor.


C. Ma. De Jesús Zaragoza De Paz
Regidora.


C. Omar Avilés Garfias
Regidor.


C. Sarai Rebollar Benites
Regidora.



Lic. Sergio Garduño Suárez
Secretario del Ayuntamiento.

El Secretario del Ayuntamiento Constitucional de Susupuato, Michoacán de Ocampo 2024 - 2027, Lic. Sergio Garduño Suárez, Hago Constar que las presentes firmas, corresponden al Acta Número 19 (diecinueve), de la Décima Novena Sesión Ordinaria (2025) (dos mil veinticinco), del Ayuntamiento Constitucional de Susupuato, Michoacán de Ocampo 2024 - 2027, de Fecha 18 (dieciocho) de julio del año 2025 ((dos mil veinticinco). Conste. -----



Susupuato de Guerrero, Mpio. De Susupuato, Michoacán de Ocampo, a 18/07/2025

El que suscribe Lic. Sergio Garduño Suárez, Secretario del Ayuntamiento de Susupuato, Michoacán de Ocampo, con base en lo establecido en la fracción VIII, del artículo 69, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, certifico que este documento es copia fiel de su original, consta de 6 (seis) fojas y forma parte del archivo municipal.



Lic. Sergio Garduño Suárez
Secretario del Ayuntamiento de Susupuato, Michoacán de Ocampo.

